



Twitter @LaRazon_mx

**René Gaviria**

• CARGO: Exapoderado legal y titular de Liconsa
• ACUSADO DE: Haber autorizado varias inversiones

financieras en diversos instrumentos privados, pero con recursos públicos
• MEDIDAS CAUTELARES: Presentarse a firmar cada 15 días ante la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares de la GN; tiene prohibido salir del país, y tampoco podrá acercarse o entablar comunicación con los testigos

Por desvío millonario

Las denuncias que se han presentado por el fraude registrado en 2019 y 2020 en Segalmex:

- 32 Del director general de Segalmex
- 3 La Auditoría Superior de la Federación
- 38 De la Secretaría de la Función Pública
- 1 De la diputada del PAN, María Elena Pérez-Jaén

Foto: Cuartavocero



Juez ve suficientes los elementos para iniciar juicio

Abren 2º proceso contra el exdirector de Liconsa

• Por Jorge Chaparro

jorge.chaparro@razon.com.mx

El exapoderado legal y titular de la Unidad de Administración y Finanzas de Leche Industrializada Conasupo (Liconsa), René Gaviria, fue sujeto a un segundo proceso por el delito de uso ilícito de atribuciones y facultades.

La Fiscalía General de la República (FGR) dio a conocer que la jueza de Control adscrita al Centro de Justicia Penal Federal en el Reclusorio Norte de la Ciudad de México, consideró que existen elementos suficientes para iniciar el proceso penal en contra de Gaviria por haber otorgado autorizaciones para que se retirara dinero en efectivo de la compañía estatal y se destinara a inversiones en una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple (Sofom) denominada Corafi.

Entre 2019 y 2020, Gaviria autorizó varias inversiones financieras en diversos instrumentos privados, pero con recursos públicos, lo que está prohibido por la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.

La jueza le dio un plazo de tres meses a la FGR para que concluya la investigación complementaria y presente los elementos de prueba que confirmen la presunta responsabilidad del exservidor público.

A Gaviria le impuso las medidas cautelares de presentarse a firmar cada 15 días

RENÉ GAVIRIA es acusado por autorizar el retiro de efectivo de la empresa estatal; tendrá que acudir a firmar cada 15 días ante la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares de la GN

EL TIP

EN LA REVISIÓN de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación detectó irregularidades en Liconsa, perteneciente a Segalmex, por al menos 260 millones de pesos.

ante la Unidad de Supervisión de Medidas Cautelares de la Guardia Nacional; tiene prohibido salir de la Ciudad de México y su zona metropolitana, y tampoco podrá acercarse o entablar comunicación con los testigos que lo señalan como responsable de cometer el ilícito.

Este es uno de al menos otros tres procedimientos que se siguen en contra de René Gaviria por el presunto desfalco en contra de Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex), pero es el segundo proceso penal iniciado en su contra, ya que en abril pasado, un juez federal también lo vinculó a proceso por la presunta compra ilegal de 100 mil títulos bursátiles con un valor de 100 millones de pesos, con recursos de Segalmex.

La Auditoría Superior de la Federación descubrió irregularidades cometidas en contra de Segalmex por montos que superan los nueve mil 500 millones de pe-

sos, mientras que las denuncias penales fueron presentadas por la Secretaría de la Función Pública, Liconsa, Diconsa y la propia Segalmex.

Hasta ahora suman 38 denuncias en contra de diversos funcionarios, excepto del exdirector general de esa institución, Ignacio Ovalle, quien sólo fue removido del cargo y trasladado al Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal.

Además, las irregularidades cometidas provocaron la remoción de la totalidad de los servidores públicos adscritos a la dependencia, hasta que se determinen las responsabilidades, explicó el pasado 18 de agosto la Secretaría de la Función Pública.

"La Auditoría Superior de la Federación, con motivo de la revisión de la cuenta pública 2020, promovió diversas acciones en las tres entidades, que en conjunto incluyen 22 pliegos de observaciones por 3 mil 465 millones de pesos. Los montos observados por ambas instituciones ascienden a nueve mil 500 millones", expuso Roberto Salcedo, titular de la SFP.

Sin embargo, reconoció que esos montos no son definitivos y todavía pueden ser recuperados por la hacienda pública.